

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano,

30 SEP 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 516, de fecha 29 de junio de 2021, que establece orden de subrogancia del Alcalde;

CONSIDERANDO: La necesidad de entregar una instancia a los funcionarios para manifestar y entregar las herramientas necesarias para el manejo de crisis y atención a público durante el tiempo de pandemia, donde los funcionarios han sido el pilar de apoyo para las familias que buscan soluciones y asistencias en sus diversas problemáticas diarias que los afectan, con el fin de día a día ir mejorando y entregando un apoyo fundamental, reafirmando una vez más su compromiso con la Comunidad en general.

DECRETO: 832 /2021

1. APRUÉBESE: La actividad de Autocuidado para funcionarios Municipales denominada "manejo de crisis en tiempos de Pandemia", a realizarse en el Gimnasio techado Municipal el día 30 de septiembre de 2021 partir desde las 13:00 hrs.

2. DESIGNESE: Como encargado de la Actividad al Administrador Municipal de la Planta Municipal Grado 8° Señor Luis Cortes Álvarez.

3. AUTORISECE: La cantidad de \$2.023.000.- (dos millones veintitrés mil pesos Impuesto Incluido) para costear los gastos que demanda dicha actividad, los que serán imputados con cargo al presupuesto municipal.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y

LUEGO ARCHIVESE.



**EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL**

LCA/ECP/MCHE/ret



**LUIS CORTÉS ÁLVAREZ
ALCALDE (S)**

Distribución:

- Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo.